



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00601592- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el orden 10;

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal en el orden 22 y en el orden 25 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

LA VIRRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Reconocer los servicios prestados por la Prof. Gabriela Alejandra STANCAMPIANO (legajo 55936), en el dictado de 4 (cuatro) horas cátedra de la unidad curricular: Políticas Económicas (código 318), desde el 23/8/2022 hasta el 31/12/2022.

ARTÍCULO 2°.- La Prof. Gabriela Alejandra STANCAMPIANO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, en el término de diez (10) días, con copia de la presente, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

JA/jf

